

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
25 SEP 2019
OFICINA DE PARTES

Retiro, 25 de Septiembre del 2019.-

DECRETO EXENTO N° 2.769 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don José Guzmán Méndez, con domicilio en Sector Rural Santa Delfina El Bienestar - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos para sacar agua potable.-

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Guzmán Méndez
RUT : 16.827.396-7
A REALIZARSE : Sector Carmen Oriente
LOCAL : Canódromo Carmen Oriente

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de galgos	Domingo 29 de Septiembre del 2019	12:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para sacar agua potable.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **solo Cervezas**, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Guzmán Méndez, durante el desarrollo de las **carreras de galgos**, día y horarios precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
25 SEP 2019
OFICINA DE PARTES